



RESOLUCIÓN N° 148/2019

MAIPÚ, 3 de octubre de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación, lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, y sus posteriores modificaciones; la Resolución N°207/2014.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 26 de julio de 2016, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director de la **Escuela León Humberto Valenzuela, RBD-9884-1**.
- 2) Que, con fecha 18 de noviembre de 2016, la Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento **Escuela León Humberto Valenzuela, RBD-9884-1** y la facultad del Alcalde para el nombramiento, se designa al Director Titular.
- 3) Que, con fecha 23 de noviembre de 2016 y mediante Resolución N°125/2016 se nombra como Director Titular de la **Escuela León Humberto Valenzuela, RBD- 9864-7** a don **ADRIAN DEL CARMEN MANCILLA QUITRAL**, cédula de identidad [REDACTED] para cumplir funciones en este establecimiento a contar del día 1° de marzo de 2017.
- 4) Que, desde el 8 de septiembre de 2017 don Adrian del Carmen Mancilla Quitral se encuentra haciendo uso de licencia médica, producto de un ataque con arma de fuego lo que ha dado como resultado, un largo proceso de recuperación.
- 5) Que, para el normal funcionamiento del establecimiento, se dispuso que don **RAUL CEBALLOS SOTO**, Cédula de identidad [REDACTED] Inspector General de la Escuela León Humberto Valenzuela, lo reemplazará hasta el término de su licencia médica.
- 6) Que, actualmente se hace necesario ratificar el cargo en calidad de Director Reemplazante de la **Escuela León Humberto Valenzuela, RBD- 9864-7** de esta Corporación, mientras no se reintegre el Director Titular o se provea dicho cargo por concurso publico de antecedentes.

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** a don **RAUL CEBALLOS SOTO**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Director, en calidad de reemplazante, en la **Escuela León Humberto Valenzuela, RBD- 9864-7** , quien ha ejercido sus funciones en dicho cargo, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.



- 2.- Lo pactado en el contrato de trabajo de fecha 23 de octubre de 2014, celebrado entre don **RAÚL CEBALLOS SOTO** y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, mantendrá plena vigencia, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

- 3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución.




JACQUELINE SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ



JSH/EGM/asmr
Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Interesado